



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/NGO/1
5 de marzo de 1996

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Tema 6 del programa provisional

CUESTION DEL EJERCICIO DEL DERECHO AL DESARROLLO

Exposición presentada por escrito por la Asociación Americana
de Juristas, organización no gubernamental reconocida como
entidad consultiva de la Categoría II

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[10 de enero de 1996]

1. El derecho al desarrollo, entendido como desarrollo humano, está integrado por varios aspectos inseparables, que son el crecimiento económico, la plena ocupación, la distribución equitativa de los ingresos, la democracia y la participación popular. Si falta alguno de dichos aspectos los otros se tornan irrealizables a corto o a largo plazo, como se ha verificado en los hechos en distintas épocas y contextos. El derecho al desarrollo debe incluir además la solidaridad social e intergeneracional, que se concreta en la seguridad social (seguros de desempleo, de salud y de vejez), en el uso racional de los recursos disponibles y en la preservación del medio ambiente, para las generaciones presentes y futuras.

2. El pensamiento y la práctica actualmente dominantes en el mundo son contrarios a la realización del derecho al desarrollo. La ortodoxia neoliberal propone como panacea del desarrollo el libre juego de las fuerzas del mercado. Esto se traduce en la aplicación de políticas que, sosteniendo que es fundamental restablecer el equilibrio monetario, propician la disminución del gasto, pero no del gasto en general, sino de determinados

gastos: a) los costos salariales, b) los gastos sociales (seguridad social, salud y educación), c) los gastos públicos en general y reformas fiscales consistentes en aumentar los impuestos al consumo y en desgravar las grandes fortunas, etc.

3. Estas orientaciones son propiciadas (e impuestas) a muchos países del Tercer Mundo por el FMI mediante las llamadas políticas de ajuste, pero muchos de sus aspectos se aplican también en los países desarrollados. El fundamento teórico carece de rigor científico, pues parte de supuestos inexistentes, como por ejemplo la competencia pura y perfecta, y atribuye a la moneda una función sobrenatural de creación de riqueza, cuando ésta es (debería ser) sólo una forma instrumental de la economía real.

4. Las orientaciones neoliberales se han revelado totalmente ineficaces en la práctica, tanto en los países llamados en desarrollo como en los países altamente industrializados. En efecto, si se dejan de lado las evaluaciones fundadas en coyunturas favorables cortas (euforias económicas breves basadas en "burbujas" especulativas creadas con capitales "golondrinas" o originadas en aumentos pasajeros de la demanda efectiva), el balance a escala planetaria de dichas políticas es una alta tasa de desocupación duradera y que tiende a aumentar, el cierre de gran número de empresas grandes, medianas y pequeñas, una capacidad industrial instalada ociosa, una franja creciente de la población socialmente marginada y una rápida acentuación de las desigualdades sociales.

5. Contra toda evidencia, se sostiene que para reanimar la economía e impulsar el crecimiento económico hay que reducir los costos salariales (disminuir el salario real), aumentar los impuestos al consumo, dismantelar la seguridad social, reducir los gastos sociales, etc. Es decir, se propone (e impone) un ajuste recesivo, cuya primera consecuencia es la reducción de la capacidad adquisitiva de la gran mayoría de la población.

6. Hacia el final del "decenio perdido" en América Latina, que puso de manifiesto el fracaso del enfoque neoliberal, se celebraron en 1989 reuniones en Washington auspiciadas por el Banco Mundial y el FMI, con la participación de representantes del Departamento del Tesoro y del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de los ministros de finanzas del Grupo de los Siete, de los presidentes de influyentes bancos transnacionales y de personalidades seleccionadas de la política y la economía de América Latina. En dichas reuniones se establecieron orientaciones y recomendaciones que luego se denominaron el "Consenso de Washington", que reitera el enfoque neoliberal en todos los dominios (liberalización financiera, privatizaciones, apertura total de las fronteras al comercio internacional, etc.) 1/. El "Consenso de Washington" es la plataforma de la continuidad del estancamiento económico y de la regresión social en la región.

7. En efecto, el Estudio Económico Mundial 1994 de las Naciones Unidas señalaba signos de reactivación en las economías de algunos países en desarrollo, en particular en América Latina y una tendencia al aumento de las inversiones extranjeras, en particular inversiones financieras. Pero no

indicaba que hubiera mejorado la situación social. Esta reactivación -puramente coyuntural- se convirtió desde comienzos de 1995 en recesión, como lo señala un documento del UNCTAD, atribuyéndola al cambio de signo de los flujos de capital, a la repercusión del hundimiento del peso mexicano y a la debilidad intrínseca de los flujos de capital hacia América Latina, diferentes de los que tuvieron por destino los países del Asia oriental y sudoriental 2/.

8. En el capítulo IV del Estudio Económico Mundial 1994 de las Naciones Unidas ya citado, se atribuye el aumento de las inversiones financieras al "rendimiento excepcional" que producen dichas inversiones. Aunque el Estudio advierte contra la inestabilidad de tales inversiones, atribuye a las mismas un posible efecto benéfico sobre la economía real. Nada más inexacto. Conviene precisar que el "rendimiento excepcional" ha alcanzado tasas desmesuradas en distintos países del Tercer Mundo 3/. Tales rendimientos desmesurados son imposibles en inversiones productivas, y así la especulación financiera sustrae capitales a la inversión productiva y encarece el crédito que necesitan los empresarios e industriales. De modo que las inversiones financieras especulativas no sólo son perjudiciales para el desarrollo de la economía real, sino que sus rendimientos excepcionales se logran sobre la base de la privatización de las empresas públicas a precios irrisorios, la baja de los salarios, el desmantelamiento de la seguridad social, etc. En resumen, la especulación financiera produce una redistribución cada vez más negativa de los ingresos. La especulación financiera incontrolada es una de las consecuencias de la liberalización financiera preconizada por el FMI y por el "Consenso de Washington". Keynes decía: "Esto es el resultado inevitable de los mercados de inversión organizados en vista de lo que se llama liquidez. De las máximas de la finanza ortodoxa ninguna es seguramente más antisocial que el fetiche de la liquidez, la doctrina de que es una virtud positiva de las instituciones inversoras concentrar sus recursos en la tenencia de papeles líquidos. Se olvida que no existe tal liquidez de inversiones en la comunidad considerada en su conjunto" 4/.

9. Keynes, contra la ortodoxia liberal, sostuvo la necesidad de estimular el gasto social, de la intervención del Estado para promover las inversiones productivas, de alentar la propensión al consumo con una más equitativa distribución de la riqueza, como única manera de asegurar un desarrollo sostenido de la economía con pleno empleo y bienestar general. Con relación al gasto social, Galbraith, comentando una de las iniciativas del New Deal estadounidense, la Security Social Act de 1935, dice:

"Sería difícil encontrar una decisión que haya ayudado más a asegurar el porvenir del capitalismo. Por un lado, la seguridad social suaviza los dos aspectos más crueles del sistema industrial: el empobrecimiento debido a la desocupación y el empobrecimiento debido a la edad, y calma así la cólera que ambos generan. Por otro lado, la seguridad social crea un flujo de ingresos y de demanda agregada

(o poder de compra) fiable, completamente impermeable a la recesión y que, de hecho, aumenta cuando las cosas van menos bien, lo que hace a la economía, por lo menos marginalmente, más estable... La necesidad de proteger a los ancianos y a los desocupados está indisolublemente ligada al desarrollo industrial y reconocida así desde hace mucho." 5/

Los éxitos de las políticas de inspiración keynesiana y el fracaso de las políticas neoliberales le dan la razón a Keynes y a Galbraith y prueban, como se decía al comienzo, que no hay contradicción entre crecimiento económico y justicia social sino que, por el contrario, ambos aspectos son indisolubles y mutuamente dependientes; "... en un régimen de "laissez faire" no se puede mantener un grado razonable de ocupación ni alcanzar "el nivel de vida que podría esperarse de las condiciones técnicas de producción" 6/.

10. El credo neoliberal es coyunturalista (una coyuntura favorable, aunque manifiestamente transitoria, es considerada permanente) y subjetivo (lo que es bueno para los sectores ricos es bueno para toda la sociedad: tarde o temprano el bienestar de los ricos se va a "filtrar" hasta los desfavorecidos). Pero además su enfoque metodológico es microeconómico, pues tiene en cuenta básicamente la economía de la empresa individual: el ajuste de los salarios y de los costos a los precios y viceversa. Pero el método de la ciencia económica como ciencia social debe ser fundamentalmente macroeconómico: el flujo general del poder de compra en el sistema tomado como un todo 7/. De ahí que la obsesión actual por reducir los costos salariales y el gasto social sea un enfoque completamente parcial y equivocado que no tiene en cuenta la evolución general de la economía, deja en el camino a no pocos empresarios, perjudica a los trabajadores y a la mayoría de la población y frena el crecimiento económico. El cálculo costo-beneficio a nivel de la empresa es un instrumento indispensable de la gestión racional de la economía de la empresa, pero si no se encuadra en la economía general, en una racionalidad economicosocial general de crecimiento económico, pleno empleo y distribución equitativa del producto, se convierte en irracional, autodestructivo y socialmente negativo 8/.

11. La Asociación Americana de Juristas estima que si se quiere asegurar la realización del derecho al desarrollo y combatir eficazmente los flagelos de la opresión, la desocupación, la pobreza y la exclusión social, deberían tomarse, entre otras, las siguientes medidas:

a) A nivel internacional:

Introducir reformas en el sistema monetario internacional, de modo que se establezcan los tipos de cambio y se desaliente la especulación financiera internacional;

Gravar fuertemente las transacciones financieras internacionales especulativas;

Ajustar las políticas del Banco Mundial y del FMI a las normas internacionales en materia de derechos humanos, democratizar las estructuras de ambas instituciones y someterlas al control y a las orientaciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Establecer precios equitativos en el mercado mundial para las materias primas y los productos manufacturados de los países en desarrollo y abrir los mercados de los países ricos a dichas materias primas y productos.

b) A nivel nacional:

Establecer una política fiscal redistributiva de los ingresos y gravar fuertemente al capital financiero especulativo e improductivo y disminuir los impuestos a los consumos básicos;

Crear estímulos fiscales y crediticios para la microempresa y para la pequeña y mediana empresa;

Tender a la intervención activa y selectiva del Estado en la realización de políticas de desarrollo económico y de inversión social;

Orientar la política salarial a una distribución más equitativa del producto nacional y la de seguridad social a cubrir de manera integral las situaciones de desempleo, invalidez y enfermedad, las cargas de familia y las pensiones de vejez. Asegurar el respeto de las normas internacionales de trabajo;

Sobre todo en los países altamente industrializados, donde las nuevas tecnologías y los cambios económicos han reducido el tiempo de trabajo humano necesario, disminuir la jornada laboral sin reducción de los salarios, porque hay que redistribuir riqueza, no pobreza;

Facilitar el acceso a la tierra fértil y al agua de regadío a los campesinos que carecen de esos recursos. Las comunidades campesinas deberían ejercer la gestión y el control democráticos del crédito agrario y de la irrigación;

Asegurar que la gestión del Estado sea democrática y transparente y que se elimine la corrupción. Establecer los mecanismos que aseguren una amplia participación popular en la toma de decisiones, en la aplicación de las mismas y en la verificación de los resultados.

Notas

1/ Naúm Minsburg, "El enmarcamiento ideológico de la actual política económica argentina y el Consenso de Washington", en: Argentina hoy: crisis del modelo, ediciones Letra Buena, Buenos Aires, septiembre de 1995.

2/ UNCTAD, Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1995. Panorama general.

3/ "Y a-t-il un pilote dans l'avion?", de Jean-Pierre Ghelfi y "Le règne temporaire des fausses évidences", de André Rauber, en Marx 2000, Museo de Etnografía de Neuchâtel, Suiza, mayo de 1994.

4/ Keynes, Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, citado por Raúl Prebisch, en: Introducción a Keynes, Fondo de Cultura Económica, 5ª edición, México, 1965, págs. 68 y 69.

5/ John Kenneth Galbraith, "Voyage dans le temps économique", Editions du Seuil, París, octubre de 1995, págs. 114 y 115.

6/ Raúl Prebisch, op. cit., pág. 95.

7/ Galbraith, op. cit., pág. 121.

8/ Oscar Lange, Economía política, problemas generales. Fondo de Cultura Económica, México, 1966, págs. 154 y ss.
